

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 047-2022**

Siendo las 11:00 horas del día 15 de julio de 2022, se reunieron, en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, se deja constancia que no participa de la presente sesión el Dr. Italo Wile Alejos Patiño Vicepresidente de Investigación, por encontrarse con licencia por salud, habiéndose encargado el despacho de Vicepresidencia de Investigación al Presidente de Comisión Organizadora, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 047-2022 de fecha 15 de julio de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación (e):

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estado, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación (e)

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- El Presidente, solicita se agende en la presente Sesión de Comisión Organizadora el **OFICIO N° 0136-2022/CO-UNCA**, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación solicita la Modificación del Plan Progresivo de Docentes RENACYT a la UNCA 2022 – 2024.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **CARTA N° 0120-2022-URRHH-UNCA/SCGR**, por el cual el Jefe de Unidad de Recursos Humanos, solicita aprobación de la modalidad de Docentes con comorbilidad de la UNCA.

DEBATE: : El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Carta N° 0173-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 11 de julio de 2022, la Directora de Departamento Académico de la UNCA, remite a la Unidad de Recursos Humanos, la modalidad de trabajo para el mes de julio de los docentes que tienen factor de riesgo de comorbilidad, según el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo – UNCA, aprobado mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 0012022/CSST-UNCA, de fecha 28 de marzo del 2022. Y que, mediante Carta N° 0120-2022-URRHH-UNCA/SCGR de fecha 12 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, remite la modalidad de trabajo del personal Docente Ordinario del Grupo de Riesgo de comorbilidad, del mes de julio de 2022, para su aprobación.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.



ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER a partir del 15 de julio hasta el 31 de julio de 2022, la modalidad de trabajo para los Docentes Ordinarios del Grupo de Riesgo a la COVID-19, de acuerdo a lo solicitado por la Directora de Departamento Académico de la UNCA, mediante Carta N° 0173-2022-VPA-UNCA/DAUNCA-D de fecha 11 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:





APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CATEGORÍA DOCENTE	MODALIDAD
Gaitan Merejildo, Gerardo	17882129	Auxiliar	REMOTO Del 15 al 31 de julio de 2022
Gamboa Zavaleta, Zoila Tomaza	18097463	Auxiliar	REMOTO Del 15 al 31 de julio de 2022
Rodas Huertas Javier Orlando	17864409	Auxiliar	REMOTO Del 15 al 31 de julio de 2022
Garcia Rivas Plata Cecilia Edith	18114407	Principal	PRESENCIAL Del 15 al 31 de julio de 2022
Mori Ramírez, Pepe Oswaldo	18207677	Principal	REMOTO Del 15 al 31 de julio de 2022



2.- OFICIO N° 0275-VPA-UNCA-2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la renuncia de la Lic. Miryam Saavedra Árevalo, al cargo de Especialista en Enfermería – Tópico 02 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

DEBATE: El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0275-VPA-UNCA-2022 de fecha 13 de julio de 2022; la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Carta N° 005-2022/TÓPICO.SL01-DBU-UNCA, de fecha 08 de julio de 2022, la Lic. Miryam Saavedra Arévalo, presenta ante la Dirección de Bienestar Universitario, su renuncia irrevocable al puesto de Especialista en Enfermería – Tópico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con efectividad a partir del 19



de agosto de 2022. Asimismo, que mediante Oficio N° 0191A-2022-DBU-UNCA de fecha 12 de julio de 2022, la Directora de Bienestar Universitario de la UNCA, remite a Vicepresidencia Académica la opinión favorable a la renuncia presentada mediante Carta N° 005-2022/TÓPICO.SL01-DBU-UNCA por la Lic. Miryam Saavedra Arévalo – Especialista en Enfermería –Tópico 02, solicitando se apruebe la renuncia mediante acto resolutivo y se le otorguen los beneficios sociales que corresponden. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la Lic. Miryam Saavedra Arévalo, al puesto de Especialista en Enfermería – Tópico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debiendo hacerse efectivo desde el 19 de agosto del 2022.

SEGUNDO: AGRADECER a la Lic. en Enfermería Miryam Saavedra Arévalo, por los servicios prestados a la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3.- INFORME N° 011-2022-VPI-UNCA, a través del cual el Vicepresidente de Investigación (e), solicita aprobar los Resultados Finales de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.


DEBATE: : El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del Informe N° 011-2022-VPI-UNCA de fecha 14 de julio de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Informe Final N° 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 08 de julio de 2022, los integrantes del Comité de Evaluación de Docentes Investigadores de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA, remite a la Vicepresidencia de Investigación, el Informe Final de Evaluación y Selección de Docentes solicitantes en la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA, adjuntando todo lo actuado, teniendo así los siguientes documentos:

- Acta de Instalación de los integrantes del Comité de Evaluación de Docentes Investigadores de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.
- Evaluación y cumplimiento de los Requisitos de los docentes solicitantes a la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.
- Relación de docentes solicitantes Procedentes en la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.

Y que, en tal sentido el Vicepresidente de Investigación (e), en mérito al Informe Final N° 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 08 de julio de 2022, y a lo actuado en el Proceso de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA, solicita lo siguiente:




- Aprobar los Resultados Finales de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al Informe Final N° 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 08 de julio de 2022, remitido por los integrantes del Comité de Evaluación de Docentes Investigadores de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.



Designar como Docente Investigador de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la DRA. CECILIA EDITH GARCIA RIVAS PLATA, por el plazo de dos (2) años, y percibir los beneficios establecidos en el artículo 8 del Reglamento del Docente Investigador de la UNCA. Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.


ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los Resultados Finales de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al Informe Final N° 001-2022-COMITÉ DE EVALUACIÓN de fecha 08 de julio de 2022, remitido por los integrantes del Comité de Evaluación de Docentes Investigadores de la Convocatoria para la designación de Docente Investigador de la UNCA.



SEGUNDO: DESIGNAR como Docente Investigador de la Universidad Nacional Ciro Alegría a la DRA. CECILIA EDITH GARCIA RIVAS PLATA, identificada con DNI N° 18114407, por el plazo de dos (2) años, y percibir los beneficios establecidos en el artículo 8 del Reglamento del Docente Investigador de la UNCA.

4.- OFICIO N° 0136-2022-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la Modificación del Plan Progresivo de Docentes RENACYT a la UNCA 2022 – 2024.



DEBATE: El Presidente, invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del Oficio N° 0136-2022-VPI-UNCA de fecha 22 de junio de 2022; el Vicepresidente de Investigación señala que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU y enmarcados en la Ley Universitaria N° 30220, elaboró el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2022/CO-UNCA de fecha 10 de febrero de 2022, refiriendo que, de acuerdo al avance y ejecución de las actividades de dicho Plan, es necesario realizar modificaciones para un mejor cumplimiento, con el objetivo de fortalecer y actualizar las competencias de los docentes RENACYT de la UNCA, detallando las modificaciones realizadas al Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, siendo las siguientes:

En el ítem VI. Cronograma de Actividades, en la Tabla 02. Actividades planteadas para el periodo 2022-2024, se ha modificado y queda de la siguiente manera:



Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Metas		
			2022	2023	2024
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Viteae, Google Académico, ORCID y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	1	1	1
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	1	1
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	1	1	1
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	1	1	1
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	8 ¹	12	12
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	1	1	1
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, la elaboración de las bases para concursos de contratación docente; donde se incorpore entre los requisitos establecidos que, el postulante cuente con la calificación RENACYT.	Número de coordinaciones	1	1	1

Nota:
 (1) Las actividades del 2, 3, 4, 5, 6 y 7, corresponden a la estrategia 1
 (2) Las actividades 1, 8, 9 y 10 corresponde a las estrategias 1 y 3
 (3) La actividad 11, corresponde a la estrategia 2

- En el ítem VII. Presupuesto, en la Tabla 03. Presupuesto de las actividades planteadas para el periodo 2022-2024, se ha modificado y queda de la siguiente manera:

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el presente Plan, será financiado en el marco del Presupuesto Multianual 2022-2024, del Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024 y por toda fuente de financiamiento, principalmente por Recursos Ordinarios, en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 03: Presupuesto de las actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Codigo Genérica de Gasto	Metas			Responsables
				2022	2023	2024	
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Viteae, Google Académico, ORCID y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales	Resolución de designación	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3	S/. 2,500.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	2.3	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de Informes	2.3	S/. 27,000.00	S/. 32,780.00	S/. 32,780.00	VRI
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual	Número de capacitaciones	2.3	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica
11	Coordinar reuniones entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación para la contratación de docentes con calificación RENACYT	Número de reuniones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI-VRA
TOTAL				S/. 40,500.00	S/. 46,780.00	S/. 46,780.00	

Legenda:
 VRI: Vicerectorado de Investigación
 NRP: No requiere presupuesto
 * NRP: Las actividades que no requerirán de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad; pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

- En el ítem VII. Presupuesto, en la Tabla 04. Cronograma presupuestal de actividades mensualizados para el periodo 2022, se ha modificado y queda de la siguiente manera:

- En el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, en adelante el Plan, en la actividad 11 de la Tabla N° 02 denominada: *“Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, la elaboración de las bases para concursos de contratación docente, donde se incorpore entre los requisitos establecidos que, el postulante cuente con la calificación RENACYT”, se justifica de la siguiente manera:*

- ✓ Dicha actividad se encuentra articulada a uno de los objetivos del Plan: Incorporar de manera progresiva en la UNCA, docentes con calificación RENACYT, para el desarrollo de la investigación; así como, para liderar las líneas y grupos de investigación de la universidad.
- ✓ Forma parte de la estrategia para la Incorporación y/o permanencia de docentes con calificación RENACYT: Contratar docentes con la calificación RENACYT, cuando el caso lo amerite.
- ✓ Asimismo, dicha actividad tiene correlación con el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU, en la Actividad 98: Identificar y preparar la convocatoria para docentes Renacyt, y la Actividad 99: Realizar el proceso de convocatoria de docentes Renacyt.
- ✓ De igual manera, se articula con el Indicador 25, MV1, donde detalla que, La universidad cuenta con un cuerpo de docentes calificados y con experiencia el desarrollo de la investigación, con categoría Renacyt, y son quienes lideran las líneas y grupos de investigación de la universidad. Estos representan al menos el 5% del total de docentes. Esto fortalecido de forma institucional a través de la implementación de instrumentos normativos y de gestión.
- Para una mayor precisión de acuerdo al pedido de Secretaria General, quedaría establecido de la siguiente manera: **“Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con calificación RENACYT, en contratación de docentes”, el cual será modificada en todo el documento del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, dichas modificaciones de detallan a continuación:**
- **En la pagina 06: dice:**
 - **Estrategia 2: Contratar docentes con la calificación RENACYT, cuando el caso lo amerite.**
Actividad:
Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, la elaboración de las bases para concursos de contratación docente; donde se incorpore entre los requisitos establecidos que, el postulante cuente con la calificación RENACYT.



Debe decir

- **Estrategia 2: Contratar docentes con la calificación RENACYT, cuando el caso lo amerite.**

Actividad:

- Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con la calificación RENACYT, en contratación de docentes.

- **En la pagina 08: dice:**

Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Metas		
			2022	2023	2024
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e Internacionales	Resolución de designación	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	1	1	1
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	1	1
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	1	1	1
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	1	1	1
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de C+D+I.	Número de informes	6	6	6
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	1	1	1
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, la elaboración de las bases para concursos de contratación docente; donde se incorpore entre los requisitos establecidos que, el postulado cuente con la calificación RENACYT.	Número de coordinaciones	1	1	1

Nota:

- (1) Las actividades del 2, 3, 4, 5, 6 y 7, corresponden a la estrategia 1
- (2) Las actividades 1, 8, 9 y 10 corresponde a las estrategias 1 y 3
- (3) La actividad 11, corresponde a la estrategia 2

Debe decir

Tabla N° 02: Actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Metas		
			2022	2023	2024
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e Internacionales	Resolución de designación	1	1	1
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	1	1	1
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	1	1	1
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	Número de capacitaciones	1	1	1
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	1	1	1
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de concursos.	Número de convocatorias	1	1	1
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de C+D+I.	Número de Informes	9 ¹	12	12
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	1	1	1
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postulantes que cuente con la calificación RENACYT, en contratación docente.	Número de coordinaciones	1	1	1

Nota:

- (1) Las actividades del 2, 3, 4, 5, 6 y 7, corresponden a la estrategia 1
- (2) Las actividades 1, 8, 9 y 10 corresponde a las estrategias 1 y 3
- (3) La actividad 11, corresponde a la estrategia 2

En la pagina 09: dice:



VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el presente Plan, será financiado en el marco del Presupuesto Multianual 2022-2024, del Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024 y por toda fuente de financiamiento, principalmente por Recursos Ordinarios, en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 03: Presupuesto de las actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	Miles			Responsables
				2022	2023	2024	
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CUI - Vitea, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica e investigativa.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	Resolución de designación	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 2,000.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de publicaciones y libros) de los docentes a través de convocatorias.	Número de convocatorias	2.3	\$/ 5,000.00	\$/ 5,000.00	\$/ 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de I+D+I.	Número de informes	2.3	\$/ 32,780.00	\$/ 32,780.00	\$/ 32,780.00	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
11	Coordinar reuniones entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación para la coordinación de docentes con calificación RENACYT.	Número de reuniones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI-VRA
TOTAL				\$/ 46,280.00	\$/ 46,280.00	\$/ 46,280.00	

Legenda:
 VRI: Vicerectorado de Investigación
 NRP: No requiere presupuesto
 * NRP: Las actividades que no requieran de presupuesto como: capacitaciones, asignaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad, pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

Debe decir:

VII. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el presente Plan, será financiado en el marco del Presupuesto Multianual 2022-2024, del Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2024 y por toda fuente de financiamiento, principalmente por Recursos Ordinarios, en el marco de la normatividad vigente.

Tabla N° 03: Presupuesto de las actividades planteadas para el periodo 2022-2024

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	Miles			Responsables
				2022	2023	2024	
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CUI - Vitea, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica e investigativa.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	Resolución de designación	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 2,500.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	Instituto de Investigación
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de publicaciones y libros) de los docentes a través de convocatorias.	Número de convocatorias	2.3	\$/ 5,000.00	\$/ 5,000.00	\$/ 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de I+D+I.	Número de informes	2.3	\$/ 27,000.00	\$/ 32,780.00	\$/ 32,780.00	VRI
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	\$/ 3,000.00	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
11	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postular que concen con la calificación RENACYT, en coordinación.	Número de reuniones	No Aplica	NRP*	NRP*	NRP*	VRI-VRA
TOTAL				\$/ 46,280.00	\$/ 46,280.00	\$/ 46,280.00	

Legenda:
 VRI: Vicerectorado de Investigación
 NRP: No requiere presupuesto
 * NRP: Las actividades que no requieran de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad, pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

En la pagina 10: dice:

Tabla N° 04: Cronograma presupuestal de actividades mensuralizadas para el periodo 2022

N°	Actividades	Indicadores	Código Genérica de Gasto	2022												Presupuesto	Área Responsable	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CUI - Vitea, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica e investigativa.	Número de capacitaciones	No Aplica														NRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación.	Número de capacitaciones	No Aplica														NRP*	VRI
3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	Resolución de designación	No Aplica														NRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3														\$/ 2,500.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3														\$/ 3,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas.	Número de capacitaciones	No Aplica														NRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica														NRP*	VRI
8	Apoyar con el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica (artículos de publicaciones y libros) de los docentes a través de convocatorias.	Número de convocatorias	2.3														\$/ 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de I+D+I.	Número de informes	2.3														\$/ 32,780.00	VRI
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3														\$/ 3,000.00	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
11	Coordinar reuniones entre la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación, sobre los requisitos para docentes postular que concen con la calificación RENACYT.	Número de reuniones	No Aplica														NRP*	VRI-VRA
TOTAL																	\$/ 46,280.00	

Legenda:
 VRI: Vicerectorado de Investigación
 NRP: No requiere presupuesto
 * NRP: Las actividades que no requieran de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad, pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar sin que se requiera de presupuesto para ello.

Debe decir:

Tabla N° 04: Cronograma presupuestal de actividades mensualizadas para el periodo 2022

N°	Actividades	Indicadores	Codigo Genérica de Gastos	2022												Presupuesto	Área Responsable		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus OUI - Virus, Google Académico, ORCID, y poder elevar su producción científica e investigativa.	Número de capacitaciones	No Aplica										X					MRP*	VRI
2	Capacitar a los docentes en el uso de las TIC para la gestión de la investigación.	Número de capacitaciones	No Aplica														X	MRP*	VRI
3	Convocar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	Resolución de asignación	No Aplica				X											MRP*	VRI
4	Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	Número de capacitaciones	2.3			X												S/ 2,500.00	Instituto de Investigación
5	Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	Número de capacitaciones	2.3			X												S/ 3,000.00	Instituto de Investigación
6	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas científicas.	Número de capacitaciones	No Aplica															MRP*	Instituto de Investigación
7	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	No Aplica															MRP*	VRI
8	Apoyar con el financiamiento de la impresión y publicaciones de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de editores.	Número de convocatorias	2.3															S/ 5,000.00	VRI
9	Apoyar con la implementación de Fuentes de Financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de I+D+i.	Número de artículos	2.3			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 27,000.00	VRI
10	Desarrollar capacitaciones sobre propiedad intelectual.	Número de capacitaciones	2.3			X												S/ 3,000.00	Unac. De Innovación y Transferencia de Tecnología
	Coordinar entre la Vicepresidencia Académica y el Departamento de Investigación, antes los requisitos para docentes postulantes que concuerden con la Licitación RENACYT, en sus modalidades.	Número de reuniones	No Aplica															MRP*	VRI-VRA
TOTAL													S/ 46,500.00						

Leyenda:
 VRI: Vicepresidencia de Investigación.
 MRP: No requiere presupuesto.
 *MRP: Las actividades que no requieren de presupuesto como: capacitaciones, designaciones de personal y coordinaciones serán realizadas por los docentes RENACYT de la Universidad, pudiendo invitarse a docentes RENACYT o especialistas externos que puedan y quieran participar tan que se requiere de presupuesto para ello.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, solicitado por la Vicepresidencia de Investigación, mediante Oficio N° 0136-2022-VPI-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, precisado y justificado con Oficio N° 0160-2022-VPI-UNCA de fecha 15 de julio de 2022.

SEGUNDO: MODIFICAR el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Renacyt a la UNCA 2022-2024, de acuerdo a lo señalado en el Oficio N° 0136-2022-VPI-UNCA de fecha 22 de junio de 2022, y Oficio N° 0160-2022-VPI-UNCA de fecha 15 de julio de 2022.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
 VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
 COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLO ALEJOS PATINO
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
 CIRO ALEGRÍA
 HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
 SECRETARIO GENERAL

